



LA CNMV AUTORIZA LA OPA SOBRE ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. PRESENTADA POR ATLANTIA, S.p.A.

Lunes, 9 de octubre de 2017

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado en su reunión de hoy la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. (Abertis) presentada por Atlantia, S.p.A. (Atlantia).

La oferta se dirige al 100% del capital social de Abertis, compuesto por 990.381.308 acciones.

La contraprestación ofrecida presenta dos modalidades:

- Efectivo: 16,50 euros por acción.
- Canje: 0,697 acciones especiales de Atlantia de nueva emisión por acción para un máximo de 230.000.000 acciones de Abertis (23,22% del capital), equivalentes a 160.310.000 acciones especiales de Atlantia de nueva emisión (16,26% del capital post-emisión).

Los accionistas podrán optar por efectivo, por canje o por una combinación de ambas modalidades. No obstante, una de las condiciones a que Atlantia ha sujetado la efectividad de la oferta es que sea aceptada en la modalidad de canje como mínimo por 100.000.000 de acciones de Abertis (10,10% del capital).

Si bien se trata de una oferta voluntaria, el precio ha sido fijado por el oferente de acuerdo con lo previsto sobre precio equitativo en el artículo 9 del Real Decreto de 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

La efectividad de la oferta está sujeta a las siguientes condiciones:

- la ya mencionada de que un mínimo de 100.000.000 de acciones de Abertis opten por el canje;
- que la oferta sea aceptada como mínimo por acciones que representen el 50% del capital de Abertis más una acción y,
- que se reciban las autorizaciones de competencia, solicitadas y todavía pendientes, de la Comisión Europea y la Fiscalía Nacional Económica de la República de Chile.

En garantía de la oferta, Atlantia ha presentado avales por importe de 14.700 millones de euros emitidos por Unicredit S.p.A., Intesa Sanpaolo, S.p.A. y BNP Paribas, Succursale Italia (4.900 millones de euros cada uno). Asimismo, existe un acuerdo de la junta general de accionistas de Atlantia, celebrada el 2 de agosto de 2017, para la emisión de un máximo de 160.310.000 acciones especiales de Atlantia para atender el canje de acciones (acciones que, entre otros aspectos, están sujetas a la restricción estatutaria de no poder ser transmitidas hasta febrero de 2019).

El plazo de aceptación de la oferta será de 15 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio de la oferta. Producida ésta (en los boletines de cotización de las bolsas o en un diario de gran circulación), se informará sobre el día que concluirá el plazo de aceptación mediante hecho relevante.

El folleto explicativo de la oferta, que puede ser consultado a través de la página web de la CNMV, contiene toda la información preceptiva sobre la oferta, incluida información sobre Atlantia y las acciones ofrecidas en canje. Tanto el folleto como los documentos complementarios relativos a la oferta (incluidos dos informes de valoración, de Atlantia y de Abertis) quedarán incorporados a los registros públicos de la CNMV.

Para más información:
Dirección de Comunicación CNMV
Telf: 91 585 15 30
www.cnmv.es